



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

***REGINA CAELI***

*Domingo 21 de abril de 1991*

1. Cuando León XIII escribió la encíclica *Rerum novarum* no existía aún una verdadera doctrina social de la Iglesia en el sentido de un conjunto orgánico de principios y de orientaciones en orden a la recta solución de la llamada "cuestión obrera". Ciertamente existía un rico patrimonio religioso-moral que derivaba del mensaje de Jesús, de la doctrina de los Apóstoles, y de la tradición eclesiástica, del cual era posible obtener inspiración y criterios prácticos para tal cuestión. En efecto, en la misma encíclica no son pocas las referencias a los evangelios a los Hechos y a las cartas de los Apóstoles, y a los antiguos padres y doctores, especialmente a santo Tomás de Aquino, así como a fuentes para la enseñanza que en aquel entonces fue impartida con competencia por el mismo Papa. Las investigaciones de los archivos han permitido encontrar los indicios del esmerado trabajo preparatorio para la redacción de aquel documento, confiado a los mejores teólogos de la época y a diferentes estudiosos de facultades e institutos universitarios. El Papa, que inspiraba y seguía la obra de estos colaboradores consagró sus resultados con su autoridad cuando, el 15 de mayo de 1891, publicó la encíclica.

2. Esa fecha abrió un proceso de reflexión y profundización científica en el vasto campo social, que pocos tal vez habrían imaginado: la *Rerum novarum* marcó verdaderamente un cambio. El Magisterio de la Iglesia, sin olvidar las referencias necesarias de orden político, daría prioridad en lo sucesivo a las cuestiones sociales según las nuevas necesidades de los tiempos, iluminando y sosteniendo a quienes buscaban una equilibrada solución humana y al mismo tiempo cristiana a los "arduos" problemas de la sociedad.

Se han distinguido así, como elaboradores de la doctrina social de la Iglesia y a la vez como partidarios de la acción de los católicos en el campo social, Pío XI con la *Quadragesimo anno*, Pío XII en el *Mensaje* de Pentecostés de 1951 y otros mensajes fundamentales, Juan XXIII con la

*Mater et Magistra* y con la *Pacem in terris*, y Pablo VI con la *Populorum progressio* y con la *Octogesima adveniens*. También el Concilio Vaticano II dio una gran contribución a esta doctrina, especialmente con la constitución pastoral *Gaudium et spes*.

3. Como heredero de este magisterio, también yo he afrontado los problemas de la vida social y de la economía moderna según las nuevas dimensiones que han asumido en estos años. Estoy convencido plenamente *de la necesidad y de la actualidad de la doctrina social*, en cuyo desarrollo están empeñados, en primer lugar, el Papa y los obispos como pastores del pueblo de Dios. Pero esa doctrina se construye también con la aportación de los teólogos, los moralistas, los estudiosos de economía, sociología, ciencia de la política, etc.; en los institutos y centros de estudio, en los libros y revistas, en las sesiones o semanas sociales, todos están llamados a colaborar en la búsqueda de una respuesta sabia y provechosa a los antiguos y nuevos interrogantes que hay se plantean el hombre y la sociedad.

Mientras alabo y bendigo de corazón a cuantos trabajan en este campo, los confío a la solicitud maternal de la Virgen Santísima, para que los ilumine y sostenga en su esfuerzo tan importante para la vida de los pueblos y para la causa de la paz.